



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ llamado Licitación Privada N° 415/2026: "Diseño, Desarrollo, Producción y Ejecución de Intervención Escenográfica para la Estación Plaza Italia (Línea D)"

VISTO: el EX-2026-25366264- GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, el Director General, a través de la NO-2026-27727628-GCABA-SBASE, solicitó a la Dirección Operativa de Desarrollo la confección de los pliegos de especificaciones técnicas y toda otra documentación que considere pertinente para dar curso al proceso licitatorio correspondiente al "Diseño, Desarrollo, Producción y Ejecución de Intervención Escenográfica para la Estación Plaza Italia (Línea D)".

Que, al respecto la Dirección Operativa de Desarrollo mediante IF-2026-27783278-GCABA-SBASE solicita a la Gerencia de Ingeniería que tenga a bien elaborar toda la documentación técnica correspondiente.

Que, en consecuencia, la Gerencia de Ingeniería acompaña la documentación en cuestión, la que cuenta con la conformidad de la Dirección Operativa de Desarrollo mediante IF-2026-28092263-GCABA-SBASE.

Que, el plazo de ejecución de los trabajos se fija en SESENTA (60) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio.

Que, la contratación en cuestión deberá comprender el diseño, desarrollo, producción y ejecución de intervención escenográfica para la estación Plaza Italia (Línea D) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires, indicándose un presupuesto estimado de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 66/100 (\$ 559.538.165,66) IVA incluido, calculado al mes de marzo de 2026; por tanto, el procedimiento de selección será llevado adelante mediante una Licitación Privada, según lo previsto en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Que, lucen incorporados a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-29237490-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-27894866-GCABA-SBASE), elaborados para regir el presente proceso de selección.

Que, ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra dentro del presupuesto aprobado por Ley 6.929.

Que, la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que, mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

Y

EL DIRECTOR OPERATIVO DE AREAS DE SOPORTE

DISPONEN:

Artículo 1°.- Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-29237490-GCABA-SBASE), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-27894866-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento de la Licitación Privada N° 415/2026 cuyo objeto resulta la contratación del “Diseño, Desarrollo, Producción y Ejecución de Intervención Escenográfica para la Estación Plaza Italia (Línea D)”, con un presupuesto estimado de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 66/100 (\$ 559.538.165,66) IVA incluido.

Artículo 2°.- Convocar a la Licitación Privada N° 415/2026 para el “Diseño, Desarrollo, Producción y Ejecución de Intervención Escenográfica para la Estación Plaza Italia (Línea D)”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el día 02 Julio de 2026, hasta las 15 horas en Agüero 48, PB, C.A.B.A.; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 15.30 hs.

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar el servicio a contratar, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Efectuar las invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Artículo 5°.- Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires <https://buenosaires.gob.ar/licitaciones-privadas>.

Artículo 6°.- Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.